

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 2 8 ABR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0017105/2011 y sus agregados 0017109/2011 y 0017112/2011, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, eleva solicitud de prórrogas de designaciones interinas de personal docente; y

## CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nº 969 - HCD -2010, 1136 - HCD - 2010 y 1138 - HCD - 2010 se designo a la Ing. Leonor Teresa VEGA, Sr. Alejandro Efraín ARTERO y Sr. Yamil Antonio HUAIS hasta el 31 de Marzo de 2011;

Que el cargo de la Ing. Leonor Teresa VEGA fue creado en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II);

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs 05;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:.

Art. 1°).- Prorrogar la designación interina de la Ing. Leonor Teresa VEGA (Leg. 47298 - D.N.I: 22.372.756 - FN: 03-OCT-71) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, desde el 1° de Abril de 2011 cargo creado por Resolución N° 969 - HCD - 2010 en el marco del PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II) y mientras el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir la misma y mientras se mantenga esta condición o hasta el 31 de Marzo de 2012.

Art. 2°).- Prorrogar la designación interina del Sr. Alejandro Efraín ARTERO (D.N.I: 36.182.475 – FN: 12-JUL-91) en el cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple (047-122) en ÁLGEBRA LINEAL, desde el 1º de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Art. 3°).- Prorrogar la designación interina del Sr. Yamil Antonio HUAIS (Leg. 47420 D.N.I: 35.018.612 FN: 15-DIC-89) en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, desde el 1° de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.
- Art. 4°).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.
- Art. 5°).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2012, si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.
- Art. 6°).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Matemática y archívese.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Focultud de Clencias Exoctor, Fisicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDORA

T. 2024

RESOLUCION Nº

UU0460 -T-

VDMENISATIO

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139